

11
y seis años, hijo segundo legitimo y natural del Sr. D. n. Juan. Gon-
zalez de Abellaneda, Coronel que fue de Infanteria en las an-
tiguas Armas de esta Ciudad, Secidor perpetuo de su Ayuntamiento.
y Alcaide mayor del tribunal de la Santa Inq. de este Reyno; y
de D.ª Claudia fons. Carrillo, natural de ella, ha
siendo presente los verdaderos deos, que siempre ha tenido de em-
plearse en Servicio de V.M. renovados actualmente con la inelien-
cia del decoroso Concepto, que contienen algunos de los Capítulos de
la citada N.ª orden: Quasiendo imitar el exemplo de sus ascendien-
tes, y de otros gloriosos Heroes patrios de esta Capital, y demas hues-
tes de su Provincia, que en todos siglos han acreditado su cono-
cimiento de las Armas, y los Servicios, con que firmemente
concubuyo dho. su padre desde el año de mil seiscientos, y noventa,
hasta el de setecientos y seis, en la defensa de esta Ciudad, oponien-
dose a las Embargos de los enemigos, y a las que hicieron en el Rey-
no de Valencia, y en las plazas de Alicante y Cartagena, man-
dando a su Compañia de gente alistada de Infanteria,
y Cavalleria, y mandando otras veces cuerpos de mas de quatro
hombres en puestos importantes, que cubrio, y defendio a satisfacc.
de los Generales, cogiendo espías enemigos en ocasiones de mucha
importancia; resistiendo varios ataques, con que muchas veces fue
embatido, y de que se retiró alguna, en fuerza de sus ordenes, que
para ello tenia por la Superior fuerza de los contrarios, con perdida
de su equipaje; exponiendo siempre su persona a conocidos cui-
dentes riesgos de su vida; experimentando en su hacienda de
Campo, y huerta la guerra enemiga, en talas, Saques, e incendios,
como es notorio, y lo publican todas las personas, que de aquel tyo.
viven, y consta de diferentes patentes, Certificaciones, y otros Docu-
mentos, que hará presente, siempre que sea preciso, y de otros particu-
lares Servicios que su mismo tiene acreditados, como Capitán de